

**1569-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diecisiete horas con diecinueve minutos del cinco de junio de dos mil veinticinco.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido ACCION CIUDADANA en el cantón CORREDORES de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ACCION CIUDADANA** celebró el día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **CORREDORES**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN CORREDORES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603910332	DORIAN BREHIENIE BOLAÑOS CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
116250959	LINDA MICHELLE VALERIN VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
603010665	LUIS ANGEL BLANCO PEREZ	TESORERO PROPIETARIO
602850670	JOEL ANTONIO FAJARDO ESPINOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
603290864	ERIKA MENA CASTILLO	SECRETARIO SUPLENTE
603790062	JONNATHAN FONSECA VALDES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112750041	BYRON DANIEL NAVARRO CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603910332	DORIAN BREHIENIE BOLAÑOS CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116250959	LINDA MICHELLE VALERIN VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603290864	ERIKA MENA CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602850670	JOEL ANTONIO FAJARDO ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603790062	JONNATHAN FONSECA VALDES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Acción Ciudadana se encuentran vigentes hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veinticinco; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha,

una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/rsm  
C.: Exp. n.º 030-2001, partido ACCION CIUDADANA  
Ref., No.: 08497-2025